



AYUNTAMIENTO
DE
PUEBLA DE LA CALZADA
(BADAJOZ)

CONVOCATORIA DE TRES PLAZAS DE SOCORRISTAS A JORNADA COMPLETA PARA LA PISCINA MUNICIPAL (TEMPORADA 2.011)

1º.-REQUISITOS DE LOS/AS ASPIRANTES

- Tener cumplidos los 18 años.
- **Estar en posesión del título** de técnico en salvamento acuático, socorrista acuático o equivalentes.
- Ser demandante de empleo, no se admitirá mejora de empleo

2º.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- Fotocopia tarjeta demanda de empleo, no será válida la de mejora de empleo.
- Fotocopia del título de técnico en salvamento acuático o equivalentes (cruz roja, federación, etc).

3º.-PLAZO DE SOLICITUDES

Quienes deseen formar parte de esta convocatoria deberán presentar solicitud para participar en el proceso de selección.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 1 de junio al 15 de junio de 2.011 a las 12:00 horas, directamente en las Oficinas Municipales o bien, en las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, **acompañando a la misma fotocopia de D.N.I. y los justificantes de los requisitos y méritos alegados y que se recogen en estas Bases de Selección.**



AYUNTAMIENTO
DE
PUEBLA DE LA CALZADA
(BADAJOZ)

La falta de documentación relativa a alguno de los apartados a baremar en la fase de concurso conllevará que no se valore dicho apartado, afectando así a la puntuación final obtenida.

4º.- PROCESO DE SELECCIÓN

- EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, relacionado con el temario específico que se exige para la obtención del título en salvamento acuático. Hasta un máximo de 4 puntos.
- PRUEBA PRÁCTICA, se determinará por el tribunal siendo calificada hasta con un máximo de 4 puntos.
- Por EMPADRONAMIENTO en los últimos 6 meses: 2 puntos (se comprobará de oficio)

Se sumarán ambas pruebas quedando seleccionados los que mayor puntuación obtengan, en caso de empate se realizará una ENTREVISTA PERSONAL.

Se abrirá un **plazo de reclamaciones** hasta **24 horas después** de haberse realizado la prueba.

5º.- PROPUESTA DE APROBADO Y NOMBRAMIENTO

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará y remitirá al Órgano de Contratación la relación de aprobados por orden de puntuación.

Para el caso de sustituciones por renunciaciones o bajas, se creará una bolsa de trabajo con los/as aspirantes ordenados por la puntuación total obtenida en este proceso de selección.



AYUNTAMIENTO
DE
PUEBLA DE LA CALZADA
(BADAJOZ)

6º.- INCIDENCIAS E IMPUGNACIÓN

El Tribunal queda facultado para resolver cuantas dudas puedan presentarse y adoptar resoluciones, criterios o medidas necesarias para el buen orden de la oposición en aquellos aspectos no previstos en estas Bases.

En Puebla de la Calzada a 1 de Junio de 2011

Juan Antonio González Gracia
Alcalde-Presidente de Puebla de la Calzada



AYUNTAMIENTO
DE
PUEBLA DE LA CALZADA
(BADAJOZ)

Don/doña _____, con domicilio en _____
con D.N.I. _____ y
teléfono _____

EXPONE

Que enterado/a de la convocatoria de las plazas de:

SOCORRISTA

Es por lo que,

SOLICITA:

Tomar parte en dicha convocatoria para aspirar a cubrir las plazas señaladas anteriormente.

Puebla de la Calzada a _____ de _____ de 2011.

Fdo.:

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA CALZADA